

BASES DE LA PROMOCIÓN
"Paga con QR y gana"

1. ORGANIZADORES

En Chile, a 19 de octubre del 2022, Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. R.U.T. 96.556.930-8, en adelante también denominada "Sodexo", Rol Único Tributario N° 96.556.930-8, representada para estos efectos por su Director General, don Santiago Machado Iturbe, cédula de identidad N° RUT: 25.814.597-6, domiciliado para estos efectos en Pérez Valenzuela 1635, comuna de Providencia, Santiago, ha organizado un concurso para los estudiantes de la Beca de Alimentación para la Educación Superior operados por Sodexo, denominado "Paga con QR y gana".

2. REQUISITOS

- a. Podrán participar todos los usuarios que sean beneficiarios activos de la tarjeta de alimentación por Sodexo, residentes únicamente dentro de la región Metropolitana.
- b. El concurso será difundido en vía email, redes sociales y a través de Sodexo App.
- c. Quedan excluidos de participar personas que ejerzan cargos en entidades públicas.

3. FECHAS

El concurso comienza desde el 19 de octubre del 2022 y finaliza el 29 de marzo del 2023.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción los participantes deberán:

Realizar compras con pago QR en los diversos comercios de las Comunas: Santiago, Providencia y Las Condes a partir del 19 de octubre del 2022 al 29 de marzo del 2023.

5. PREMIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

- a. 4 Gift card de Sodexo de \$100.000

Los premios serán sorteados cada miércoles a partir del 19 de octubre del 2022 de manera aleatoria entre los usuarios que cumplan con las condiciones mencionadas en el punto 4.

Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

6. DEFINICIÓN GANADOR

- a. Se premiará al azar a 1 persona semanalmente que hagan uso de su tarjeta según lo indicado en el punto número 4.

7. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

Se notificarán los ganadores en la medida que se cumplan los requisitos declarados en este documento durante el tercer trimestre del 2022. Esta notificación se hará a través de e-mail y/o vía telefónica.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Para efectos de coordinar la entrega del premio respectivo, el ganador deberá enviar los siguientes datos: Nombre completo, Rut, Fecha de Nacimiento, Teléfono Celular, Email, Dirección, Comuna, Región y Casa de Estudio a la cual pertenece.

En caso de que el ganador del premio no envíe los datos solicitados dentro de los 5 días de corridos siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de Sodexo, incluyendo la entrega del valor del premio. Si no se recibe respuesta en el plazo ya estipulado, el Premio se da por perdido no habiendo selección de otro ganador, declarándose desierto y no se entregará el premio.

Sodexo podrá hacer entrega del premio a través de 2 maneras:

- a. Enviará premio al correo electrónico del ganador.
- b. El ganador podrá retirar el premio en las dependencias de Sodexo o en la dirección determinada para ellos en el horario y días indicados por Sodexo.

En caso de que el ganador del premio, ya contactado, no se encuentre en su domicilio para la recepción del premio en la fecha convenida, o no haya sido posible contactarlo o coordinar el despacho del premio dentro los 30 días posteriores a la entrega de información de contacto por parte del ganador, por razones ajenas a la voluntad de Sodexo, se entenderá que el ganador renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de Sodexo, incluyendo la entrega del valor del premio. Sodexo declarará el premio por perdido y no se seleccionará un nuevo ganador entre los participantes.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos de la que será responsable Sodexo, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por Sodexo. Asimismo, autorizan a Sodexo a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de Sodexo, como proveedor, y el participante como cliente.

10. AUTORIZACIÓN DE USO Y RECIBO DE PREMIOS

Contra entrega del premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas Bases para todos los efectos.



Es condición esencial para recibir el premio que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si Sodexo lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

11. PUBLICACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles para ser enviadas por correo electrónico a quien las solicite. Sodexo se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación mediante correos a los participantes del concurso.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Sodexo.

12. EXCLUSIONES Y PROHIBICIONES

Los requisitos del artículo 2 en el punto a, queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de registro, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. Sodexo no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Sodexo.

ANEXO I

RECIBO DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo) cédula de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la promoción **"Paga con QR y gana"**

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en:

Gift Card Sodexo entregadas semanalmente

Acorde a lo descrito. El mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que Sodexo ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.
3. Que relevo de toda responsabilidad a Sodexo, sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que Sodexo es únicamente responsable por premios cuyos servicios son realizados por esta empresa.
4. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.
5. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de Sodexo., pero solo para los efectos antes indicados.
6. Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a Sodexo, junto



con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que Sodexo podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

7. Que no soy empleado de Sodexo ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día ____ de _____ de 2022.

Nombre del premiado : _____

Teléfono : _____

Correo electrónico : _____

Firma del premiado : _____

Documento de Identidad N° : _____(adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio Sodexo así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.